



**Gran Acuerdo Nacional
Por un Crecimiento Económico con Equidad
Social**

Febrero 2012



CONTENIDO

Prólogo	3
Introducción	5
1. EL GRAN ACUERDO NACIONAL	7
1.1 Un Gran Acuerdo Nacional para el crecimiento económico con equidad	7
2. LAS METAS DEL GRAN ACUERDO NACIONAL	7
M-1 Crecimiento económico con equidad social	7
M-2 Inversión	8
M-3 Empleo	8
M-4 Salarios	8
M-5 Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social	9
M-6 Protección de la población vulnerable	9
M-7 Diálogo y Participación Democrática	10
3. ACUERDOS ALCANZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PACTADAS	10
A-1 Reducción del gasto público	10
• Reducción del Gasto Corriente	11
• Salarios del Sector Público	11
• Revisión y reforma de la estructura de gobierno	12
A-2 Evolución de la Inversión del sector público	12
• Evolución de la inversión en el presupuesto	13
• Priorización y concentración de las inversiones	13
• Programación de inversiones con recursos bilaterales y multilaterales	13
A-3 Evolución de la inversión del sector privado	13
• Pacto Fiscal	13
• La inversión de las empresas	13
• La promoción de la Inversión Externa Directa. Nueva Estructura institucional	14
• Seguridad Jurídica	14
• Seguridad Ciudadana	14
A-4 Ampliación de mercados. Promoción de exportaciones	14
• Mejoras a la Institucionalidad	15
• Acuerdos Internacionales (TLCs y Tratados Comerciales)	15



• Dinamizar la inversión y diversificar exportaciones	15
• Infraestructura Productiva, Puertos y Logística	15
• Facilitación de la Infraestructura de Certificación de Empresas	16
• Mejoras al Clima de Negocios	16
A-5 Empleo	16
• Compromiso del sector empresarial	16
• Programa de Construcción de Viviendas	17
• Compromiso del Gobierno en materia de apoyo a MIPYME	17
○ Crédito para la MIPYME acompañado de Asistencia Técnica	17
○ Fortalecimiento de la institucionalidad y marco legal de la MIPYME	18
○ Fortalecimiento del Encadenamiento Empresarial MIPYME y las capacidades técnicas	18
○ El segmento de MIPYME en las compras del Estado	18
○ Sistema integral de información especializada para MIPYME	18
A-6 Salarios Privados	19
A-7 Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social	19
• Instituciones	19
• Infraestructura	20
• Salud y Sistema Educativo	20
• Eficiencia en el mercado de bienes	20
A-8 Apoyo a la población vulnerable	21
4. SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS	22
4.1 Mecanismos de Dialogo y Prevención de Conflictos	22
5. MANIFESTACION Y COMPROMISO FINAL	22
ANEXOS	23



Prólogo

Nuestra historia nos enseña que el pueblo hondureño es capaz, cuando así lo exigen las circunstancias, de las mayores expresiones de grandeza, desprendimiento y sacrificio en favor del bien común. Esto no significa borrar las diferencias de opinión, la contraposición de intereses de grupos o sectores de nuestra sociedad, abandonar los principios ni sacrificar valores esenciales. No. Más bien representa la capacidad de la nación y el pueblo de Honduras tanto para renovar su vocación histórica de lograr acuerdos mediante el diálogo, como para identificar valores colectivos superiores y causas comunes que nos permiten enfrentar amenazas y riesgos que comprometen nuestro destino como nación.

Este ha sido nuestro mayor compromiso: nos propusimos –y hemos logrado– ser el Gobierno de la Unidad Nacional, ser el Gobierno de la Reconciliación construyendo espacios que, con el liderazgo del Ejecutivo, han logrado estimular y fortalecer la participación efectiva y decisiva de todos los sectores.

Siento que con el presente Acuerdo avanzamos en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática en nuestro país, mediante un diálogo serio, pragmático, incluyente, respetuoso, centrado en el bien común y en los grandes temas nacionales. Así concebida, la negociación de este Acuerdo constituye fundamento sólido y un aporte sustantivo, al tránsito de la sociedad hondureña hacia un futuro promisorio, que nos permitirá encontrarnos en una mejor situación al cumplirse el Bicentenario de la nación en el 2021.

En esta jornada nos reunimos representantes del Gobierno, Empresarios, Obreros y Campesinos, para estampar nuestra firma en un Gran Acuerdo Nacional a fin de enfrentar en forma ordenada los posibles efectos de la crisis por la que atraviesan las economías más desarrolladas del mundo, en especial Europa y Estados Unidos en el contexto de un crecimiento con equidad.

La magnitud de lo que debemos construir para lograr ese objetivo queda expresada en las metas, acuerdos y acciones que definimos juntos en materia de crecimiento económico con equidad, inversión, empleo, salarios, productividad, competitividad y protección de las familias más vulnerables de Honduras; los más pobres de nuestro país.

El riesgo está. La crisis existe. De las acciones y decisiones que continúen tomando durante los próximos días los países con las economías más avanzadas para superarla, dependerá cómo habrán de impactar sus números rojos sobre nuestros esfuerzos para consolidar, en Honduras, el proceso de crecimiento económico con equidad social que nos proponemos. Ninguno de ellos pensará en nosotros mientras intenta resolver sus problemas. Nadie estará pensando cómo protegernos. Nadie tomará en cuenta cómo una decisión pensada para su economía, su sistema financiero, sus empresas y su pueblo puede efectivamente cercenar las oportunidades y sumir a cientos de miles, a millones de hondureños, en una situación de pobreza sin retorno, de pesimismo y desesperanza.

De allí que la esperanza y el optimismo dependen, más que nunca, de nuestra capacidad de ponernos de acuerdo y actuar en forma concertada y con unidad de esfuerzos y finalidades. La unidad de propósitos del pueblo y el Gobierno de Honduras resulta apremiante en un momento de crisis externa y riesgo mundial.

Ante esta crisis mundial, muchos países de nuestra región han decidido encarar acciones de protección de sus economías. Por las especiales características del proceso de desarrollo de Honduras; por su dificultad estructural para generar empleo suficiente, y dadas las dimensiones de la deuda social, hemos entendido



que la construcción de un Gran Acuerdo Nacional necesita combinar, en nuestro país, sólidos fundamentos técnicos con un fuerte compromiso político del Gobierno, los Empresarios, Obreros y Campesinos, para enfrentarla juntos.

Para conseguirlo, el Gobierno tomó la decisión de poner en marcha un proceso de negociación con los principales actores en el contexto de un Gran Acuerdo Nacional, a fin de alcanzar acuerdos sobre las políticas, medidas y proyectos necesarios para cumplir las metas trazadas. Este es nuestro camino. Esta es la forma en que los hondureños debemos construir el futuro.

Deseo ratificar hoy mi decisión inquebrantable, y mi más solemne compromiso, de centrar la acción de mi gobierno durante la segunda mitad de esta administración en el cumplimiento de lo que aquí pactamos. Nuestro norte es el crecimiento con equidad. Esta es la mejor forma de alcanzarlo y a ello dedicaremos todo nuestro esfuerzo.

Si bien es cierto que lograr acuerdos en el sistema político en torno a problemas de alcance nacional requiere un alto grado de madurez, mucho más complejo es conseguir acuerdos y consensos entre los principales actores del país, para enfrentar el desafío de articular en forma justa intereses muchas veces contrapuestos, que necesitan basarse en un sistema de negociación capaz de permitir un adecuado equilibrio de las oportunidades y expectativas de todas las partes.

Requiere, más que nada, que todos entendamos que existen intereses nacionales que se encuentran por encima de los intereses particulares, sectoriales, partidarios o de grupos en la sociedad.

Ustedes lo han logrado. Han construido este triunfo.

El trabajo ha sido arduo. Como nos lo propusimos, hemos logrado un buen equilibrio de aportes técnicos de todos los sectores que participamos de esta negociación, y decisiones políticas que nos comprometen a todos en la búsqueda de los resultados que necesitamos como país. En el camino han quedado intereses particulares y hemos logrado construir objetivos para un bien común.

Reitero el compromiso del Gobierno para lograr las metas del Gran Acuerdo Nacional y para dar cumplimiento, en lo que nos corresponde, a los acuerdos que harán posible alcanzarlas. Reitero nuestra firme decisión de enfrentar la crisis mundial garantizando la protección de los más vulnerables y así aumentar las oportunidades de todos y todas para acceder a los beneficios del desarrollo.

Me comprometo, finalmente, a trabajar conjuntamente con todos ustedes, con las instituciones públicas y particularmente con el Congreso Nacional para llevar a la práctica los acuerdos de este proceso.

Quizá más que nunca, los riesgos derivados de las amenazas externas que conlleva la crisis mundial, han ratificado nuestro compromiso de construir espacios de participación y de unirnos en una única y sólida columna de voluntades. Podemos afirmar con plena convicción que lo hemos conseguido, gracias al esfuerzo, el compromiso y la buena voluntad de los sectores aquí representados.

Los felicito de todo corazón.

Porfirio Lobo Sosa
Presidente Constitucional de la República



Introducción

El 29 de septiembre del 2011, el Gobierno Nacional convocó una reunión con las principales organizaciones de empresarios, trabajadores y campesinos, con el fin de trasladarles nuestra visión sobre la crisis que afecta las economías desarrolladas y sus posibles efectos sobre nuestro país. Compartimos con los actores la información disponible sobre la evolución de esta crisis y un panorama detallado de la situación de la economía hondureña al último trimestre del año.

Se planteó también nuestra visión sobre los posibles escenarios de la crisis internacional, los principales canales de transmisión y los efectos potenciales de dichos escenarios sobre nuestra economía. Propusimos a partir de este enfoque, realizar un análisis conjunto de las políticas y acciones necesarias para mitigar los efectos e impactos negativos de la crisis económica internacional en el marco de un Gran Acuerdo Nacional para lograr un crecimiento económico con equidad, centrado en la definición y el logro de algunas metas comunes. Sugerimos que dichas metas fuesen: (i) crecimiento económico con equidad; (ii) inversiones; (iii) empleo; (iv) salarios; (v) productividad y competitividad; (vi) resolución de conflictos, y (vii) protección de la población más vulnerable.

Planteamos, y recibimos el beneplácito de los participantes, la organización de las discusiones y negociaciones en torno a cinco grandes Pilares. El Pilar I, concentrado en la discusión de las políticas y estrategias necesarias para conseguir las metas de crecimiento económico con equidad. El Pilar II, para examinar las políticas y acciones necesarias para aumentar la inversión pública y reducir el gasto corriente del Gobierno. El Pilar III para identificar las principales acciones y orientaciones necesarias para racionalizar la estructura y funcionamiento del Estado en el corto y mediano plazo, y trazar las líneas fundamentales de reforma para el mediano y largo plazo. El Pilar IV para definir políticas, estrategias y acciones para fortalecer el comercio exterior (especialmente las exportaciones), y el flujo de inversión externa directa. El Pilar V, finalmente, para identificar las políticas, estrategias y acciones necesarias para aumentar el impacto de los recursos que hoy se destinan a la protección y promoción de la población más vulnerable, y examinar las acciones más eficaces y eficientes para extender esa protección ante los escenarios de crisis externa y sus posibles impactos sobre Honduras.

Una vez consensuados los principales lineamientos del trabajo, se instalaron cinco mesas de discusión y negociación, coordinadas por Ministros y Viceministros e integradas por representantes del propio Gobierno, y de las organizaciones de empresarios, trabajadores y campesino, de donde surgen los grandes acuerdos alrededor de: a) Reducción del gasto público; b) Evolución de la Inversión del sector público; c) Evolución de la inversión del sector privado; d) Ampliación de mercados-Promoción de exportaciones; e) Empleo; f) Salarios Privados; g) Productividad y Competitividad; h) Mecanismos para la solución de conflictos; i) Apoyo a la población vulnerable. (Anexo I. Equipo Coordinador y Participantes de las mesas)

Este documento recopila los resultados del trabajo desarrollado en los cinco Pilares, y los acuerdos alcanzados. Como era de esperar, varios temas fueron tratados en más de un Pilar a partir de enfoques diferentes, aunque complementarios. Por tal motivo, los acuerdos se organizan en grandes capítulos temáticos, a efectos de preservar el trabajo desarrollado en cada uno de los pilares reflejado en las matrices finales.



En general, la mayoría de los acuerdos alcanzados requieren acciones y decisiones de diferentes niveles que nos conducirán a la ruta del cumplimiento de las metas planteadas. En este contexto, la participación activa del Congreso Nacional será requerida para aprobar proyectos de ley encaminados al logro de los objetivos del acuerdo, involucrando así la participación de los partidos políticos a través de sus diferentes bancadas del seno legislativo.

Adicionalmente, varios de los temas abordados y de las decisiones acordadas precisan continuidad en el proceso de negociación. Algunas metas tendrán carácter estructural y exigirán de un análisis permanente para responder con prontitud y eficacia a la evolución de la crisis internacional.

Para concluir, deseo expresar la enorme satisfacción del Gobierno del Presidente Lobo Sosa por el espíritu patriótico, el enfoque pragmático, el sentido de la urgencia y el gran respeto mutuo puesto de manifiesto por todas las partes en el procesamiento de estos trabajos. Nos hemos esforzado desde el primer día por ser el Gobierno de la Unidad Nacional, y son este tipo de espacios los que nos indican que vamos por un buen camino. Los trabajos acá propuestos son claramente, la razón fundamental por la cual hoy podemos informar al país, con fe y con esperanza, la firma de un Gran Acuerdo Nacional para un crecimiento económico con equidad.

María Antonieta Guillén de Bográn
Designada Presidencial



1. EI GRAN ACUERDO NACIONAL

1.1 Un Gran Acuerdo Nacional para el crecimiento económico con equidad

El Gran Acuerdo Nacional que actualmente se propone establecer, tiene como fundamento un Pacto Social de corto, mediano y largo plazo entre el Gobierno, Empresarios, Obreros y Campesinos, con el propósito de enfrentar la crisis nacional y de las economías desarrolladas, en un escenario de crecimiento con equidad.

El Pacto Social de corto plazo, es la expresión de un conjunto de acuerdos y compromisos de las partes para alcanzar, en común, una serie de metas en las siguientes áreas:

- M-1. Crecimiento económico con equidad social.
- M-2. Inversión privada y pública.
- M-3. Empleo.
- M-4. Salarios.
- M-5. Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social.
- M-6. Protección de la población vulnerable.
- M-7. Dialogo y participación democrática

La Sección siguiente describe brevemente las metas correspondientes a cada una de esas áreas.

2. LAS METAS DEL GRAN ACUERDO NACIONAL

M-1 Crecimiento económico con equidad social

El crecimiento económico se apoyará básicamente en un mayor dinamismo de la inversión pública y privada en Construcción, Manufactura Ligera y Maquila, Generación de Energía Renovable, MIPYME, Agro, Servicios y en la diversificación y ampliación del sector exportador. Lo anterior permite prever que, con la aplicación de las acciones del Gran Acuerdo Nacional el crecimiento económico, pese a la expectativa de crisis en el 2012, alcance un aumento del PIB real de 3.6%, con una variación de más o menos un 0.5%, cifra que es inferior al promedio simple alcanzado en los diez últimos años (4.2%). En algunos escenarios, estos resultados se podrían ver afectados por la agudización de la crisis en los países desarrollados.

En el corto plazo el crecimiento económico con equidad, se reflejará especialmente en un impacto positivo en el mercado laboral y en mejores condiciones de vida de la población y de la atención a sus necesidades básicas.



M-2 Inversión

Como resultado de las acciones de estímulo financiero y comercial contenidas en el acuerdo, nos proponemos que la inversión privada en términos nominales tenga al menos un crecimiento anual de 10.5% en el 2012, tomando en cuenta el contexto de crisis, con variaciones hacia arriba o hacia abajo de un 1.0%, dado que la misma ha mostrado un crecimiento nominal promedio de 13.1% en los últimos nueve años.

La dinámica de la inversión pública en términos nominales estará determinada por inversión en infraestructura y una mayor eficiencia en la ejecución de proyectos, por lo cual se espera que tal inversión crecerá al menos 9.0% en el 2012, con posibles oscilaciones en ambos sentidos de 1.0%, la cual es levemente inferior al crecimiento de la inversión pública nominal promedio de 10.6% de los últimos nueve años.

M-3 Empleo

Como resultado del crecimiento económico y de un mayor dinamismo en los sectores priorizados, se espera para el 2012 contribuir a mantener el empleo existente y generar nuevos empleos para absorber parte de la nueva oferta que se inserta en el mercado laboral. Se estima que el sector privado contribuirá a generar al menos cincuenta mil (50,000) nuevos empleos en Construcción e Infraestructura, Manufactura Ligera y Maquila, Generación de Energía Renovable, MIPYME, Agro y Servicios; por su parte el sector público a través de inversión en proyectos de Infraestructura de Riego y Rehabilitación de nueve mil hectáreas (9,000 ha) aportará un mínimo de treinta mil (30,000) nuevos empleos, mismos que podrían ampliarse al considerar la inversión en MIPYME-Sector Social de la Economía (SSE).

M-4 Salarios

Un logro evidente en el contexto de la actual crisis mundial consiste en la reciente firma de dos acuerdos históricos acerca del salario mínimo por un plazo de dos años para los trabajadores en general y por tres años en el caso de la maquila, mediante los cuales ha sido posible propiciar la consolidación de un marco estable para la evolución de los salarios. Conforme a los dos acuerdos logrados, que van más allá de lo estrictamente salarial, los mismos han sido ajustados para compensar tanto la inflación registrada en el país como la productividad de los factores, haciendo la diferenciación de los ajustes por rama de actividad económica y por tamaño de la empresa en base al número de trabajadores.

En el marco del Gran Acuerdo Nacional, Gobierno, Empresarios y Trabajadores y Campesinos hemos ratificado la vocación de dialogo del hondureño, dado que el mismo no solamente incluye el tema salarial sino que también genera estabilidad y permite incidir en el futuro económico del país; además el acuerdo cuenta con el compromiso del sector privado y público para conservar y promover inversiones, a fin de mantener y ampliar la demanda laboral unida a acciones de responsabilidad social, tal como quedó expresado en los acuerdos tripartitos para la revisión del salario mínimo de los años 2012-2013 y en el acuerdo de protección, estabilidad de empleo, fortalecimiento del sector laboral y empresarial de la maquila hondureña para los años 2012-2014, ambos publicados en el diario oficial la gaceta.

El acuerdo logrado proporciona mayor tranquilidad y certidumbre, dado que minimiza riesgos y abre potencialidades de inversión, lo cual favorece al país y nos coloca en una mejor posición respecto a países vecinos de similar desarrollo.



Las negociaciones y ajustes salariales reconocen la situación de los diferentes sectores económicos y tipos de empresa, adoptando decisiones que abonan al desarrollo de las mismas para preservar los empleos existentes y crear las condiciones a fin de generar nuevas oportunidades de empleo, a través de nuevas inversiones y mediante acciones concretas que dignifiquen al trabajador como persona humana, mejorando su condición de vida y la de su familia.

Dentro de los dos acuerdos negociados, el primer ajuste establece compensaciones en forma diferencial por rama de actividad económica, tales como: a) Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca; b) Explotación de Minas y Canteras; c) Industria Manufacturera, etc. También se establece en forma diferenciada para Maquila y por tamaño de empresa: a) 1-10 trabajadores; b) 11- 50; c) 51-150; y, mayores de 150 trabajadores.

Con el fin de asegurar la efectiva vigencia del salario mínimo, las empresas se han comprometido a aplicarlo, los trabajadores a informar a la STSS de eventuales incumplimientos, y el Gobierno a reforzar el sistema de inspección para asegurar su vigencia y aplicación.

M-5 Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social

Con el Gran Acuerdo Nacional se adoptan acciones para incidir directamente sobre el mejoramiento de la productividad y la competitividad del país. En el corto y mediano plazo, estas mejoras redundarán en un posicionamiento más positivo de Honduras en rankings mundiales como “Haciendo Negocios” (Doing Business) y el Índice de Competitividad Global, ya que el primero comprende entre algunos de sus componentes, la adopción de acciones para una más fácil y rápida apertura de empresas, un manejo más eficiente de permisos de construcción, mayores facilidades para la obtención de electricidad, un mejor registro de la propiedad, dinamismo para la obtención de crédito y clara protección de la propiedad. El segundo índice a su vez, incorpora algunas componentes como: instituciones; infraestructura; salud y sistema educativo y capacitación; y, eficiencia en el mercado laboral y de bienes. Ambos indicadores constituyen buenos referentes internacionales y en el caso del Índice de Competitividad Global (ICG), el cual forma parte de los indicadores del Plan de Nación, se propone alcanzar la meta de superar el actual 3.90 y llevarlo hasta 4.10 en el 2013.

M-6 Protección de la población vulnerable

La racionalización en el gasto de sector público, el aumento de la eficiencia en los proyectos de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas (Bono 10,000, Bono de Solidaridad, Transporte, Electricidad, Etc.), el impulso en el empleo y las iniciativas en materia alimentaria y nutricional, permitirán que con las acciones contenidas en el Gran Acuerdo Nacional, se disminuya la pobreza y la pobreza extrema, y se favorezca a los pueblos indígenas y afro hondureños, la población con capacidades especiales, las mujeres, los adultos mayores, los migrantes y otros sectores vulnerables. Con las acciones incorporadas en el Gran Acuerdo Nacional y otras contenidas en el Plan de Nación, se está rescatando la esencia de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), siendo la meta de pobreza extrema bajar de 39% al 35% en el marco del presente acuerdo.

Como parte de este proceso se mejorará la cobertura de los programas y se apoyará con mayor precisión y efectividad a los grupos en situación de riesgo, mediante el Registro Único de Beneficiarios (RUB) y el Sistema Único de Focalización (SUF), como medida para eliminar la politización de las transferencias.



Esta meta incluye los resultados obtenidos mediante el programa de alfabetización para mayores de 14 años en un plazo de dos años, como un aspecto estructural de refuerzo a los apoyos que se brindan a los sectores vulnerables.

La empresa privada contribuirá al objetivo de esta meta a través de una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como actividades complementarias al esfuerzo del gobierno.

Se fortalecerá el sistema nacional de seguridad y protección social, para asegurar la calidad y cobertura de los servicios brindados a la población a nivel nacional como compromiso de que las partes lo impulsarán.

M-7 Diálogo y Participación Democrática

Con el presente acuerdo, se abre la posibilidad de profundizar la participación democrática con mecanismos de diálogo y prevención de conflictos, que permitan abordar y resolver los grandes temas y problemas nacionales con la inclusión de todos los sectores.

La continuidad del diálogo entre las partes, no solo asegura la puesta en práctica de modalidades y mecanismos efectivos de prevención y resolución de conflictos, sino que también marca un modelo para que las nuevas negociaciones se produzcan en un clima de respeto, pragmatismo y búsqueda del bien común, facilitando la implementación de las metas, acuerdos y acciones pactados y permitiendo aunar voluntades de los actores involucrados para alcanzar los grandes propósitos nacionales.

Con el cumplimiento de las siete metas contenidas en el presente acuerdo, las partes firmantes estamos contribuyendo al reforzamiento de la gobernabilidad democrática en nuestro país. Ello es así, debido a un amplio proceso de participación, que implicó un diálogo incluyente marcado por el respeto mutuo y el gran compromiso por hacer prevalecer los grandes objetivos de interés nacional.

3. ACUERDOS ALCANZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS PACTADAS

A-1 Reducción del gasto público

El país enfrenta desafíos fiscales importantes que de no ser abordados apropiada y oportunamente, podrían debilitar el futuro crecimiento económico con equidad social y tener consecuencias tales como una menor cantidad de recursos para la atención de la población vulnerable y para reforzar el sistema de seguridad social del país. El acuerdo busca mejorar la calidad y control del gasto público, la eficiencia en el manejo del mismo y evaluación de la estructura de gobierno con el propósito de lograr un mayor impacto y transparencia en su gestión. Además, debido al alto endeudamiento se le dará atención a la reestructuración de la deuda, a la composición de la misma y a la capacidad de pago del gobierno.



Las partes reafirmamos nuestro compromiso para que el gobierno oriente los nuevos endeudamientos a inversiones en el desarrollo del país, buscando las mejores condiciones al contraer deuda tanto interna como externa, procurando recurrir a la deuda interna como última opción.

Los sectores involucrados en el acuerdo, reconocen la necesidad de continuar reforzando las acciones para alcanzar una reestructuración más amplia del Presupuesto General de la República en relación al gasto corriente, creando un espacio fiscal que permita orientar recursos a la inversión pública y a la protección social de la población, a fin de generar empleo, incrementar el ingreso, mejorar la producción y productividad del país e impactar en la reducción de la pobreza.

En ese contexto, los propósitos a alcanzar en el acuerdo son:

● Reducción del Gasto Corriente

1. Racionalizar el 25% del presupuesto del 2012 en objetos de gasto seleccionado de la administración central y descentralizada (gastos de representación, dietas, horas extraordinarias, protocolo, combustible, viáticos, energía eléctrica, publicidad, y los mencionados en el presupuesto), tal como se incorporó en el artículo 185 del Decreto Legislativo No. 255 – 2011.
2. Mejorar la calidad del gasto, su eficiencia y transparencia en la gestión, para lograr un mayor impacto a favor de la población; por otra parte es necesario vigilar la estructura de la deuda, vigilar la capacidad de pago y controlar el ritmo de crecimiento de la misma, con énfasis en la deuda interna, para evitar que esta se vuelva insostenible e impedir el encarecimiento y el deterioro en la calificación de la deuda.
3. Impulsar las reformas a la Ley de Contratación y Adquisición del Estado para asegurar transparencia en los procesos de licitación y evitar actos de corrupción.
4. Promover la creación de la ley concertada para la veeduría/auditoría social
5. Acelerar el proceso de incorporación de las instituciones descentralizadas al SIAFI, así como la incorporación de todas las planillas del estado a dicho sistema.
6. Preparar en cada ente del sector público el Plan Anual de Compras y Contrataciones para reducir costos de transacciones, y hacer más eficientes las compras mediante mecanismos transparentes y ágiles, dándole prioridad a la compras nacionales.

● Salarios del Sector Público

7. Continuar el esfuerzo de gestionar en forma eficiente la masa salarial, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica y al ahorro nacional.
8. Mejorar el control administrativo de las planillas de los docentes a fin de asegurar eficiencia, transparencia y una supervisión que facilite el control oportuno del estado y brinde información y rendición de cuentas a la ciudadanía, así como garantizar el pago correcto y oportuno de las obligaciones salariales del sector público.
9. Propiciar que las negociaciones colectivas en el sector público, se fundamenten en los principios de racionalidad, prudencia y eficiencia, sin menoscabo de la legislación laboral y los convenios internacionales del trabajo en lo relacionado a la libertad de sindicalización y negociación colectiva.



● Revisión y reforma de la estructura de gobierno

10. Revisar la actual estructura del sector público, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, procurando una estructura de gobierno más eficiente.
11. Gestionar en forma tripartita ante los órganos competentes del estado, la inclusión de las tres centrales obreras y del sector privado en los órganos de dirección de las instituciones y empresas públicas, donde no exista representación de estos sectores.
12. Racionalizar las instituciones del sector infraestructura, considerando un sistema de evaluación y auditoría con participación social, que permita utilizar en forma eficiente los recursos financieros, materiales y humanos.
13. Racionalizar las instituciones del sector vivienda, para conformar una única institución responsable del sector, con competencias normativas y procesos simplificados.
14. Institucionalizar la carrera administrativa, para garantizar la continuidad en el trabajo y en los distintos entes públicos a fin de cumplir con eficiencia y transparencia en el servicio público.
15. Realizar esfuerzos para la creación de una escuela de la carrera administrativa en el sector público.
16. Utilizar unidades ejecutoras certificadas para la implementación, monitoreo y seguimiento de proyectos de infraestructura y buscar la gestión administrativa eficiente de los mismos.
17. Reformas para mejorar el Sistema Nacional de Seguridad y Protección Social.
18. Identificar alternativas para atender las obligaciones del gobierno con el Instituto Hondureño de Seguridad Social en su aporte como estado y también como patrono según la ley, asegurando el pago por la cantidad de empleados públicos afiliados.
19. Ordenar y mejorar el proceso nacional de Formación Profesional para responder a las demandas de los sectores productivos ante las exigencias de los mercados y de la competencia global, reconociendo la facultad rectora del sector público, a fin de apoyar a la productividad de las empresas, así como ampliando la cobertura de los servicios, incluyendo la zona rural y fortaleciendo la institucionalidad y la función del INFOP.
20. Revisar y generar una propuesta para el mejoramiento y actualización del marco institucional y legal del agro constituyendo una mesa especial para este proceso.

Este conjunto de acciones favorecen una mejor funcionalidad y eficiencia del gobierno, reduciendo costos y facilitando la toma de decisiones.

A-2 Evolución de la Inversión del sector público

El Plan define la priorización y orientación de la inversión pública para el crecimiento económico, y adopta varias acciones de apoyo a los procesos de inversión pública considerando elementos como la inversión pública en el presupuesto, la priorización y concentración de las inversiones y la programación de inversiones con recursos bilaterales y multilaterales. El gobierno orientará la inversión a Vivienda, MIPYME-SSE, proyectos de generación de ingresos y seguridad alimentaria. No se aborda la inversión pública en infraestructura productiva ya que la misma se incorpora posteriormente en otro apartado.



● Evolución de la inversión en el presupuesto

21. Agilizar la ejecución de los proyectos mediante revisiones mensuales de cartera de proyectos financiados con recursos nacionales.
22. Elaboración de un programa de inversión pública según el Plan de Nación.

● Priorización y concentración de las inversiones

23. Evaluar la opción de crear un Fideicomiso para la Vivienda Solidaria.
24. Vigilar que los créditos para vivienda social se utilicen de preferencia para mejoras, en construcción de vivienda productiva o compra de vivienda.
25. Priorizar inversiones para infraestructura productiva y el desarrollo del segmento MIPYME-SSE.

● Programación de inversiones con recursos bilaterales y multilaterales

26. Implementar acciones inmediatas tales como las revisiones mensuales de cartera de proyectos y el establecimiento de un sistema de evaluación eficiente de coordinadores de proyecto, para agilizar la ejecución de los mismos con financiamiento externo aprobado, aplicando la ley especial para la simplificación de los procedimientos de proyectos de inversión en infraestructura pública.

A-3 Evolución de la inversión del sector privado

El acuerdo que el Gobierno ha suscrito bajo el aval de diferentes sectores de nuestra sociedad, se propone liberar recursos para generar mayores inversiones del sector privado, por medio de la vigencia de un pacto fiscal y otras medidas complementarias. Las empresas por otra parte, darán una contribución significativa mediante la continuación de sus esfuerzos de inversión. El gobierno a su vez, reforzará la institucionalidad de comercio exterior e inversiones y fortalecerá la seguridad.

● Pacto Fiscal

27. El actual Gobierno no impondrá nuevas cargas impositivas.
28. Ampliar la base de contribuyentes para lograr la equidad tributaria, una mayor recaudación fiscal y continuar mejorando los procesos administrativos de recolección de impuestos, para volverlos eficientes y alcanzar las metas de recaudación tributaria.
29. Analizar el impacto costo-beneficio de las exoneraciones, dispensas y exenciones en la recaudación fiscal y el desarrollo nacional.

● La inversión de las empresas

30. Las empresas del sector privado continuarán promoviendo y ampliando la inversión en sectores productivos con oportunidad de mercado, renovando su esfuerzo para invertir en



la generación de Construcción e Infraestructura, Manufactura Ligera y Maquila, Generación de Energía Renovable, MIPYME, Agro y Servicios.

31. La Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) y el sector privado harán la respectiva divulgación entre sus agremiados y clientes referentes, del mecanismo creado por el Banco Central de Honduras (BCH) autorizando a los bancos del sistema a extender créditos de vivienda a favor de hondureños residentes en el exterior.

● **La promoción de la Inversión Externa Directa. Nueva Estructura institucional**

32. Reestructurar la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), Secretaría de Planificación (SEPLAN) y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en las áreas relacionadas con comercio exterior y promoción de inversiones dando lugar a la creación del Instituto de Comercio Exterior e Inversión. En tanto se consolida la institucionalidad mencionada, se apoyará a una institución con capacidad técnica comprobada en materia de promoción de inversiones y exportaciones para cumplir la función.
33. Formular y aprobar la ley para la promoción de inversiones en el sector Servicios.
34. Diseño e Implementación de la Estrategia de Imagen País y crear la Marca País como marca de calidad.
35. Designar una instancia y/o persona de alto nivel presidencial para priorizar la atención de inversiones en estado de madurez.

● **Seguridad Jurídica**

36. El Gobierno continuará fomentando la seguridad jurídica de la inversión extranjera y nacional.
37. Asegurar que el proceso de ejecución de garantías mobiliarias se realice mediante acuerdo de las partes ante notario, conforme a la nueva ley.
38. Regularizar la propiedad de la tierra contribuyendo a la seguridad jurídica nacional.

● **Seguridad Ciudadana**

39. Apoyar la propuesta de Reforma de la Seguridad Pública, para favorecer el ambiente de implementación de estas acciones de crecimiento económico con equidad social.

A-4 Ampliación de mercados. Promoción de exportaciones.

Con el propósito de generación de empleo y respetando las leyes existentes, no solamente se estima impactar el crecimiento a través de estímulos al mercado interno y externo, sino que existe el compromiso de facilitar y promocionar las exportaciones, la inversión extranjera directa y el comercio internacional, dándole un cumplimiento irrestricto a los compromisos sociales.

La implementación del acuerdo, el que implica mejoras a la institucionalidad mediante la creación del Instituto de Comercio Exterior e Inversiones, mayor aprovechamiento de los tratados y acuerdos comerciales, dinamización de la inversión y la diversificación de exportaciones, mejora de la infraestructura productiva, portuaria y de logística, la certificación de empresas y un apropiado clima de negocios.



● Mejoras a la Institucionalidad

40. Reforzar la institucionalidad de apoyo al comercio y la inversión para que el Instituto que manejará dichos temas, sea dirigido por una directiva tripartita conformada por el gobierno, los trabajadores y el sector privado, la que facilitará el proceso de transición hacia la nueva institucionalidad.
41. Creación y reglamentación de un Fondo como brazo financiero del instituto para utilizarlo en actividades de facilitación y fomento de las exportaciones e inversiones.

● Acuerdos Internacionales (TLCs y Tratados Comerciales)

42. Realizar una evaluación de los resultados de los tratados de libre comercio vigentes, acuerdos aduaneros y desarrollar una estrategia de dinamización de las inversiones y de las exportaciones logrando una expansión y administración efectiva en el aprovechamiento de los mismos. Iniciar un proceso de análisis de los productos sensibles que se negociaron con mecanismos de protección en CAFTA para determinar su capacidad de competir en mercados sin protección, a su vez revisar el cumplimiento de los pilares sociales y cláusulas de inversión en el marco de dichos tratados.
43. Implementar y evaluar el proceso, el Tratado de Libre Comercio con Canadá y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
44. Implementar la estrategia para el desarrollo de oportunidades de Comercio Exterior e Inversión con economías emergentes.

● Dinamizar la inversión y diversificar exportaciones.

45. Fortalecer apoyo a la primera Denominación de Origen Hondureña, Café Marcala (DO/IG), así como a otras marcas colectivas utilizadas por pequeños productores en sectores competitivos como estrategia de diferenciación en la internacionalización de mercados y apoyar en la gestión del financiamiento ante la cooperación.
46. Desarrollar una estrategia de investigación y de inteligencia de mercados para conducir las actividades de comercio exterior e inversiones.
47. Crear Programa de Formación y Asistencia (Coaching) para mejorar la capacidad de los Exportadores dirigido a instituciones, asociaciones, empresas exportadoras y creando un programa especial para apoyar a la MIPYME con potencial de exportación.
48. Diversificar el sector maquila en nuevos mercados y productos.

● Infraestructura Productiva, Puertos y Logística

49. Formular y diseñar el plan de infraestructura productiva
50. Fortalecer y garantizar la competitividad de la infraestructura portuaria de Honduras, definiendo un plan de acción y de modernización con las partes involucradas; subsanar de forma inmediata antes de marzo del presente año, las 29 no conformidades identificadas por la Comisión Nacional de Protección Portuario (CNPP) y definir en forma tripartita un esquema para la ampliación de las instalaciones y su equipamiento.

Además realizar las acciones necesarias para facilitar vías alternas y complementar las obras del corredor logístico.



● **Facilitación de la Infraestructura de Certificación de Empresas**

51. Fortalecer institucionalmente SENASA para garantizar la estabilidad, sostenibilidad e independencia técnica del organismo que permita hacer eficientes las certificaciones y trámites para los permisos Fito-zoosanitarios de los productos de exportación e importación.
52. Fortalecer el Sistema Nacional de Calidad y crear un Programa de Fomento a la acreditación de laboratorios y certificación de empresas.

● **Mejoras al Clima de Negocios**

53. Diseñar e Implementar un plan de mejora estratégica en la calificación de Haciendo Negocios (Doing Business) que repercuta en mejorar la competitividad nacional a través de la simplificación administrativa.
54. Se diseñará, formulará e implementará una estrategia de administración del riesgo ambiental y cambio climático para contribuir al desarrollo sostenible del país.

A-5 Empleo

Uno de los mayores desafíos del país es la generación de empleo. Las cifras de desempleo y subempleo son elevadas y pueden ser impactadas negativamente por la crisis económica que se está gestando. Por ello, la atención en este acuerdo se centra en responder al desafío con acciones realistas, mediante una colaboración más efectiva entre el gobierno y el sector privado.

En el acuerdo se propone brindarle una alta prioridad a la creación de empleo y a la defensa de los empleos ya existentes, apoyándose en los sectores de Construcción e Infraestructura, Manufactura Ligera y Maquila, Generación de Energía Renovable, MIPYME-SSE, Agro y Servicios, como se detalla a continuación:

● **Compromiso del sector empresarial**

55. El sector privado ratifica su compromiso de promover el cumplimiento del marco laboral vigente con sus agremiados.
56. El sector empresarial orientará inversiones en el marco del presente acuerdo para lograr el crecimiento económico y la generación de empleo decente y salario digno.
57. El sector empresarial y el gobierno, procurarán insertar los empleados desplazados de otras industrias en nuevos emprendimientos productivos.
58. Continuar apoyando y fortalecer el Servicio Nacional de Empleo de Honduras como un mecanismo que ayude a vincular la oferta y la demanda del trabajo en forma incluyente de manera conjunta con el gobierno.



● Programa de Construcción de Viviendas

La reactivación del sector de construcción, se basará en la movilización de recursos para invertir en vivienda social y crear facilidades de crédito y garantías, con acciones tales como:

59. Revisar integralmente la política de subsidios del Estado para apoyar la construcción y mejoramiento de la vivienda social.
60. Crear una base de datos única integrada como módulo de la central de riesgo, relacionada con subsidios otorgados a beneficiarios de vivienda social, a fin de dinamizar el acceso a la información para el otorgamiento de subsidios y de financiamiento.
61. Garantizar que el Instituto de la Propiedad acepte el pasaporte y la partida de nacimiento del comprador de una vivienda para inscribir una hipoteca y simplificar los trámites en el registro de la propiedad para disminuir la mora de registro de hipotecas.

● Compromiso del Gobierno en materia de apoyo a MIPYME

El fortalecimiento y reactivación de la MIPYME-SSE es uno de los pilares en los que descansa la estrategia de generación de empleo priorizada en el acuerdo, para lo cual se desarrollarán las siguientes acciones:

- **Crédito para la MIPYME acompañado de Asistencia Técnica**
 62. Diseñar, reglamentar y poner a disposición el FONDO MIPYME y hacerlo funcionar de manera diferenciada según su uso y destino utilizando diferentes intermediarios, ligando éste a requisitos de asistencia técnica, fomentando así no solamente el acceso a financiamiento sino que también reactivando la oferta de servicios de desarrollo empresarial.
 63. Diseñar, crear y gestionar fondos para un programa de Asistencia Técnica que permita implementar un programa piloto de inclusión financiera en el país, con la finalidad de crear incentivos para que la banca y los intermediarios ofrezcan un mayor acceso a la población de menores ingresos y una atención efectiva a la MIPYME-SSE.
 64. Promover el acceso al crédito del segmento MIPYME-SSE, mediante la actualización de la central de riesgos, para tornar la misma más eficiente.
 65. Revisar la funcionalidad y los procesos operativos de BANHPROVI, buscando mayor eficiencia y simplificación administrativa para fortalecer la entidad con procedimientos actualizados y expeditos, y aprovechar mejor las nuevas inyecciones de recursos que aseguren una oferta adecuada de crédito a los sectores productivos.
 66. Realizar un estudio que permita identificar que BANADESA u otra institución, focalice y regionalice mejor los procesos para entrega de servicios al sector Agro y al segmento MIPYME-SSE.
 67. Crear una base de datos que permita la coordinación y ordenamiento de los servicios prestados por las cajas rurales y fortalecer sus capacidades operativas.



- **Fortalecimiento de la institucionalidad y marco legal de la MIPYME**
 68. Diseñar y crear una estrategia de armonización, ordenamiento y coordinación de programas, proyectos e instituciones apoyando al segmento MIPYME y ejecutando fondos nacionales o multilaterales, que incluya adicionalmente un sistema de monitoreo y seguimiento.
 69. Aprobar el reglamento de Ley MIPYME, Ley 135-2008, para habilitar el marco legal que regulará las acciones en favor del segmento y agilizar la reglamentación de la Ley de Propiedad Industrial.
 70. Diseñar una estrategia que permita incentivar a las MIPYME que están en la economía informal, para que las mismas se incorporen al sector formal de la economía; a su vez, impulsar la propuesta de ley del sector informal de la economía avalada por las centrales obreras, previo análisis en el Consejo Económico Social (CES).

- **Fortalecimiento del Encadenamiento Empresarial MIPYME y las capacidades técnicas**
 71. Diseño del Programa Nacional para el Encadenamiento, Productividad y Competitividad de la MIPYME como estrategia para alinear a la cooperación internacional, la que incluirá una cartera de proyectos, utilizando las buenas experiencias.
 72. Creación de la Red público-privada de Centros de Desarrollo Empresarial y de inteligencia de mercado.
 73. Diseño del Sello de Calidad de productos de origen Hondureño y de marcas colectivas para todas las empresas y las MIPYME en sectores competitivos.
 74. Fortalecer proyectos de MIPYME de Turismo, pueblos indígenas y afro hondureños y mujeres e integrarlos al programa nacional para el encadenamiento, productividad y competitividad de la MIPYME.

- **El segmento de MIPYME en las compras del Estado**
 75. Crear un programa integral de apoyo a la MIPYME para garantizar que el 30% del presupuesto de compras del Estado, se destinen a la MIPYME en forma sostenible y permanente, en cumplimiento al art 25 de la ley MIPYME.

- **Sistema integral de información especializada para MIPYME.**
 76. Diseñar y crear un sistema de información que permita al Estado visibilizar la contribución a la economía de la MIPYME, y a esta obtener información de servicios, programas, proyectos e inteligencia de mercado.
 77. Diseñar y lanzar una campaña publicitaria para reactivar el mercado nacional orientado a consumir lo “Hecho en Honduras” y resaltar su impacto en la generación de empleo nacional.



A-6 Salarios Privados

Las negociaciones de salario mínimo se discutirán en el marco de la Ley de Salarios Mínimos la que establece los mecanismos y herramientas de negociación entre las partes. Se procurará que las futuras negociaciones del salario mínimo, tengan en cuenta la experiencia y los resultados positivos alcanzados en los recientes acuerdos históricos adoptados en esta materia entre el Gobierno, Empresarios y Obrero-Campesinos.

Lo anterior demanda fortalecer la comisión tripartita y las instancias de dialogo de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS), que han permitido tan buenos resultados en materia de negociación.

A-7 Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social

Dado que el país necesita continuar logrando avances en materia de instituciones, infraestructura, salud y el sistema educativo, capacitación, y, en eficiencia en el mercado de bienes, resulta indispensable utilizar un referente internacional como el Índice de Competitividad Global (ICG), en el cual Honduras mostró un claro avance al pasar de la posición 91 en 2010 al lugar 86 en el 2011.

Para la nación es provechoso que se intensifiquen los esfuerzos para seguir mejorando la apertura de empresas, el manejo de permisos de construcción, la obtención de electricidad, el registro de la propiedad, la obtención de crédito y la protección de la inversión privada y del sector social de la economía (SSE), por lo cual se deben reforzar las acciones para seguir impulsando los resultados positivos en el índice internacional para “Hacer Negocios” (Doing Business), ya que el mismo indica que el país ha mejorado levemente en este campo, pasando del lugar 130 en 2010 al 128 en 2011.

A pesar de los avances alentadores ya indicados, no se puede ignorar el hecho de que la productividad de la fuerza de trabajo medida indirectamente (PIB real/PEA Ocupada) no registra todavía un comportamiento satisfactorio, ya que entre 2009 y 2010 experimentó una caída del 1%, indicando que el acuerdo debe considerar acciones adicionales para contrarrestar tal situación, por lo cual se han acordado concretarlas, ordenándolas en base a cinco de los doce grandes componentes del Índice de Competitividad Global (ICG).

● Instituciones

78. Diseñar y crear el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnologías y de Asistencia Técnica de la MIPYME-SSE y para el sector agropecuario, ligado al crédito de mediano y largo plazo.
79. Fortalecer los procesos de simplificación administrativa y facilitación de negocios, efectuando una revisión de los costos para constituir nuevas empresas en las cuatro principales ciudades del país con perspectivas de replicar la experiencia en otras ciudades, así como revisar procedimientos para lograr la creación e implementación de las siguientes ventanillas: a) Ventanillas Únicas de Construcción en por lo menos 7 ciudades importantes; b) Ventanillas Únicas para trámites de nuevas empresas; c) Ventanillas Únicas para trámites administrativos de la MIPYME en municipios donde la actividad económica lo amerite; d) Ventanillas Únicas de Comercio Exterior; e) Ventanillas Únicas



de Inversiones; f) Extender cobertura de los centros asociados al instituto de la propiedad para la administración del registro mercantil a mayor número de ciudades; de tal forma que con lo anterior se faciliten los trámites administrativos a nivel nacional y municipal para las empresas.

80. Reglamentar la ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYME, Vivienda social y Educación técnica-profesional. En el caso del sector Vivienda incluir el micro financiamiento habitacional destinado a familias con ingresos inferiores a 4 salarios mínimos y procurando crear garantía de desempleo hasta por 6 meses en el caso de compra de vivienda. En el caso de sector MIPYME deberá incluirse cobertura al segmento MIPYME agrícola así como a MIPYME no agrícola en los diferentes sectores productivos y del sector social de la economía (SSE). La Sociedad de Garantía Recíproca será la encargada de administrar el fondo de garantía.
81. Modernizar la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

● Infraestructura

82. Que la Comisión Nacional de Energía defina un Plan de Contingencia en la ENEE que permita asegurar el adecuado suministro de energía para los sectores productivos.

● Salud y Sistema Educativo

83. Fortalecer la calidad, cobertura y eficiencia del Sistema Nacional de Salud.
84. Fortalecer el sistema educativo a fin de mejorar la calidad y la cobertura de la educación incluyendo un plan de acción inmediata de reconstrucción y mejoramiento a la infraestructura educativa.
85. Colocar fondos de contrapartida para garantizar la continuidad de PROEMPLEO, mientras se gestiona nuevos recursos ante la cooperación internacional y extender la ejecutoria a través de las organizaciones calificadas, así como su mercado meta dirigiendo sus esfuerzos a empleados desplazados, al hondureño retornado y a los jóvenes en riesgo social.
86. Fortalecer y apoyar programas de formación y capacitación Integral para la Competitividad de las industrias, promovidos por las organizaciones gremiales a nivel nacional.

● Eficiencia en el mercado de bienes

87. Elaborar una estrategia de desarrollo de rubros líderes con potencial de mercado internacional, unida a una estrategia de agricultura comercial para exportación, tales como granos, café, cacao, camarón, lácteos, carnes, frutas exóticas, flores, especias, plantas medicinales y aguacate. Replicar modelos de asistencia técnica exitosos, como el desarrollado a través de la iniciativa de la cuenta del milenio, para respaldar la agricultura comercial desarrollada por empresas pequeñas y medianas.
88. Apoyar previa discusión en el CES, la propuesta de Ley de Fomento a la Agricultura Orgánica y de Certificación Participativa, que resulta necesaria para competir en nichos especiales del mercado internacional



89. Establecer temporalmente Precios Mínimos de Garantía en lo referente a granos básicos, los cuales serán constantemente ajustados a los precios fluctuantes del mercado.

A-8 Apoyo a la población vulnerable

En el contexto de la crisis económica que afecta amplios sectores de la población especialmente a la vulnerable, el acuerdo plantea un conjunto de acciones centradas en disminuir ese impacto negativo por medio de la política de protección social y el Registro Único de Beneficiarios (RUB) y un mayor involucramiento de la empresa privada en actividades de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

En adición a lo anterior, el sector privado apoyara lo concerniente al Sistema Nacional de Seguridad y Protección Social.

Esas acciones se resumen a continuación:

90. Lograr mayor eficiencia en la inversión social pública, a través de un ordenamiento que permita articular los programas y proyectos sociales para una efectiva racionalización y aumentar su impacto en los indicadores sociales, mediante la activación de la Red de Protección Social, auxiliándose con el Registro Único de Beneficiarios (RUB) y el Sistema Único de Focalización (SUF) de programas sociales del Estado, como mecanismo de equidad social evitando la politización.
91. Fortalecer el sistema único de focalización de los beneficiarios y el mecanismo de compensación y programas sociales a fin de priorizar la inversión pública y que las acciones lleguen a quienes más lo necesitan, asegurando el impacto social y cobertura del bono 10 mil a los sectores más pobres y en extrema pobreza
92. Priorizar inversiones en proyectos de generación de ingresos y seguridad alimentaria reorientando los recursos a las zonas geográficas en base al mapa oficial de pobreza.
93. Continuar y ampliar la implementación de la Merienda Escolar en centros educativos públicos del país y establecer un mecanismo legal que permita adquirir los insumos del proyecto mediante productores locales; con el propósito de asegurar el impacto en la nutrición de los infantes se diseñará un modelo de alimentación escolar.
94. El proyecto Vaso de leche aumentará la cobertura en un 10% anual.
95. Obtener recursos para desarrollar un Programa Consolidado de Alfabetización Nacional, contando con la participación de todos los sectores y aprovechando la fuerza del voluntariado.
96. Identificar y reorientar recursos para implementar una estrategia acelerada de seguridad alimentaria y nutricional dirigida a las familias en estado de pobreza y pobreza extrema e identificar y reorientar recursos existentes para atención de la primera infancia.
97. Articular las operaciones del IHMA y BANASUPRO en una red de Comercialización y Centros de Acopio a fin de mejorar su funcionalidad. Continuar en el proceso de implementar el sistema de BANASUPRO MOVIL en las zonas más deprimidas económicamente, identificadas y priorizadas a través del registro único de beneficiarios y el sistema único de focalización.
98. Orientar por la vía de la Secretaría de Desarrollo Social, recursos al incentivo de programas de emprendedurismo en mujeres para fortalecer actividades que ya se realizan, para beneficiar 5000 mujeres en áreas rurales y urbanas marginales e



- implementar el Programa de capacitación de 2500 jóvenes para incentivar el emprendedurismo, la inserción en el mercado laboral e inclusión social.
99. Lograr la ampliación del programa de ingresos complementarios en zonas rurales y urbano marginales ya existente, para crear fuentes de ingresos a través de actividades comunitarias.
 100. Diseñar e implementar un proyecto de almacenamiento y post cosecha de granos básicos, con el propósito de contribuir a una política de seguridad alimentaria, identificando las zonas de producción de granos básicos.

4. SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PACTADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS

El Gran Acuerdo Nacional establece un mecanismo de seguimiento integrado por los sectores Gobierno, Empresarios y Obrero-Campesino, el cual tendrá funciones de monitoreo de la gestión de los acuerdos y de seguimiento de los resultados que se obtengan en el cumplimiento de las metas que integran el acuerdo.

Las partes que integran este Gran Acuerdo Nacional acordaron que el mecanismo de seguimiento y monitoreo del acuerdo, se estructure y funcione en el Consejo Económico y Social (CES), apoyado por la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP).

4.1 Mecanismos de Dialogo y Prevención de Conflictos

La solución de conflictos en relación a las acciones contenidas en este acuerdo, serán llevadas al CES para su análisis y la toma de las decisiones pertinentes como mecanismo de dialogo establecido.

Además, el mecanismo se acompañará mediante auditorías sociales destinadas a la evaluación de la transparencia, implementación y resultados logrados por la adopción de los acuerdos.

5. MANIFESTACION Y COMPROMISO FINAL

Las partes suscriptoras del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social, manifestamos nuestra intención de seguir consensuando los grandes temas de interés nacional, en el marco de un trato respetuoso y de buena voluntad. A la vez, nos comprometemos a dedicar nuestras mejores capacidades y a realizar nuestros mayores esfuerzos, para lograr alcanzar las metas contenidas en el mismo y garantizar que las acciones se implementarán con dinamismo y efectividad, asignando los recursos que su cumplimiento requiere.



ANEXOS

**Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia
Unidad de Apoyo Técnico Presidencial**

Anexo I

**EQUIPO COORDINADOR POR EL GOBIERNO DE HONDURAS
Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento con Equidad Social**

La coordinación general del Gran Acuerdo Nacional estuvo a cargo de la Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría del Despacho Presidencial, Lic. María Antonieta Guillén de Bográn

Pilar	Coordinador Responsable
<p>Pilar I Un “Pacto Social” para el crecimiento, el empleo, los salarios y la productividad</p>	<p>María Antonieta Guillén de Bográn (Coordinadora General) Secretaría del Despacho Presidencial</p> <p>Felícito Ávila Secretaría del Trabajo y Seguridad Social</p>
<p>Pilar II Un consenso político para aumentar la inversión pública y reducir el gasto del Gobierno.</p>	<p>Evelyn Bautista Secretaría de Finanzas</p>
<p>Pilar III Un acuerdo político para racionalizar la estructura del Estado y fortalecer y hacer más eficaz su funcionamiento</p>	<p>Julio Raudales Secretaría de Planificación y Cooperación Externa</p>
<p>Pilar IV Un compromiso de todos para promover y apoyar sistemáticamente el comercio exterior, la inversión en general, y la IED en particular</p>	<p>Alden Rivera Secretaría de Relaciones Exteriores</p>
<p>Pilar V Un consenso Nacional para el desarrollo social, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria</p>	<p>Hilda Hernández Karla Cueva Secretaría de Desarrollo Social</p>
<p>Secretaría Técnica Para efectos de la formulación del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad social.</p>	<p>Rocío Tábora (Coordinadora General)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hugo Fernández (Asesor) • Dina Caballero (equipo sistematización) • Roldan Duarte (equipo sistematización) • Sergio Membreño (equipo sistematización) • Josiel Sánchez (equipo sistematización) • Olvin A. Villalobos (equipo sistematización)



	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos Madero (Pilar I) • Melvin Maldonado (Pilar II) • Lilian Rivera (Pilar II) • Jorge Navarro (Pilar II) • Norma Pérez (Pilar III) • Noemí Campos (Pilar III) • Marcos López (Pilar III) • María Dolores Agüero (Pilar IV) • Eny Bautista (Pilar IV) • Doris Mendoza (Pilar V) • María Elena Quilodrán (Pilar V) • Alejandra Mencia (coordinadora) del equipo de la Sala de Situación (Convocatorias)
--	---

Listado de Participantes del Sector Privado, Obrero, Campesino, MIPYME y Sociedad Civil				
No.	Nombre	Nombre de la Organización	SIGLAS	Sector
1	Narciso Rodríguez	Federación de la Cámara de Comercio e Industrias de Honduras	FEDECAMARA	Privado
2	Vilma Montoya	Federación de la Cámara de Comercio e Industrias de Honduras	FEDECAMARA	Privado
3	Leticia Rodríguez	Federación de la Cámara de Comercio e Industrias de Honduras	FEDECAMARA	Privado
4	Santiago Herrera	Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones	FIDE	Privado
5	Vilma Sierra de Fonseca	Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones	FIDE	Privado
6	María Lidia Solano	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	AHIBA	Privado
7	Liana Fortín	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	AHIBA	Privado
8	Corona Alvarado	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	AHIBA	Privado
9	Humberto Chávez	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	AHIBA	Privado
10	Alejandra Stefan	Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias	AHIBA	Privado
11	Fernando García	Asociación Nacional de Industriales de Honduras	ANDI	Privado
12	Thelma Avelar	Asociación Nacional de Industriales de Honduras	ANDI	Privado
13	Mario Nufio Gamero	Asociación Nacional de Industriales de Honduras	ANDI	Privado



14	Tethey Martínez Mejía	Asociación Nacional de Industriales de Honduras	CAHDA	Privado
15	Karla Ruiz	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
16	Aline Flores	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
17	Rafael Medina	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
18	Mario Bustillo	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
19	Karim Faraj	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
20	Cándido Amaya	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
21	Guy de Pierrefeu	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
22	Danilo Amaya	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
23	Elena Martínez	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
24	Rolando Alvarenga	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
25	Miguel Mourra	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
26	Mario Bustillo	Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	CCIT	Privado
27	Daniel Durón	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
28	Dimas Chávez	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
29	German Castro	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
30	Olga Lidia Lazo	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
31	José de los Santos Romero	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
32	Adrián Bustillo	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
33	Benjamín Vásquez	Central General de Trabajadores	CGT	Obrero
34	Elías Fermín Villalta	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
35	Luis Rocha	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
36	Engelberto Domínguez	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
37	Santos Caballero	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
38	Ivis Valdez	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino



	Morales	Campesinas de Honduras		
39	Santos Ornelio Chirinos	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
40	María Estela Morán	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
41	José Trinidad Mimbrenño	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras	COCOCH	Campesino
42	Leonel Bendek	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
43	Jorge Díaz	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
44	Santiago Ruiz	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
45	Enrique López	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
46	Alejandra Stefan	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
47	Guillermo Peña	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
48	Alcira Fuentes	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
49	Jesús Simón	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
50	Abraham Benaton	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
51	Amílcar Bulnes	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
52	Armando Urtecho	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
53	Camila Reina	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
54	Melissa Pacheco	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
55	Benjamín Bográn	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
56	Arnoldo Solís	Consejo Hondureño de la Empresa Privada	COHEP	Privado
57	Victoria Asfura de Díaz	Fundación Hondureña de Estudios para el Desarrollo	FHED	Sociedad Civil
58	Guillermo Matamoros	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
59	Justina Pineda	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
60	Adrián Gómez Méndez	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil



61	Suyapa Fúnez	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
62	Emilio Mazier	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
63	Manlio Martínez	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
64	Amparo Canales	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
65	Daniel Mesa	Colegio de Economistas de Honduras	CHE	Sociedad Civil
66	Melba Ortez Landa	Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras	REDMICROH	Sociedad Civil
67	Lourdes Valeriano	Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras	REDMICROH	Sociedad Civil
68	Indiana Flores	Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras	REDMICROH	Sociedad Civil
69	Denisse Miranda	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras	FOPRIDEH	Sociedad Civil
70	Arnaldo Bueso	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras	FOPRIDEH	Sociedad Civil
71	Sixto Osorio	Central Campesino Nacional Trabajadores de Honduras	CENACH	Campesino
72	Santos de Paz Padilla	Central Campesino Nacional Trabajadores de Honduras	CENACH	Campesino
73	Roberto Sevilla	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
74	Alfredo Ponce	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
75	Orlando Mejía Tercero	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
76	Tessla Guerrero	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
77	Francisco Munguía	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
78	Yaneth Almendarez	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
79	Santos Caballero	Confederación de Trabajadores de Honduras	CTH	Obrero
80	Héctor Escoto	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
81	José Luis Baquedano	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
82	Leonardo Soto	Confederación Unitaria de Trabajadores	CUTH	Obrero



		y Trabajadoras de Honduras		
83	Miguel Ángel Mejía	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
84	Joel Almendares	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
85	Ernesto Mayor	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
86	Blanca Estela Turcios	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
87	Gloria Esperanza Pastor	Confederación Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Honduras	CUTH	Obrero
88	Juan José Lagos	Fundación Covelo	Fundación Covelo	Privado
89	Lourdes Orbelina Valeriano	Fundación Covelo	Fundación Covelo	Privado
90	Elías Villalta	Confederación Nacional de Campesinos	CNC	Campesino
91	Manuela de Jesús Chavarría	Confederación Nacional de Campesinos	CNC	Campesino
92	Santos Padilla	Confederación Nacional de Campesinos	CNC	Campesino
93	José Obdulio Fuentes	Confederación Nacional de Campesinos	CNC	Campesino
94	Jeysa Marilia Flores	Confederación Nacional de Campesinos	CNC	Campesino
95	Miguel Ángel Mejía	Sindicato de Trabajadores de la Medicina y Similares de Honduras	SITRAMEDHYS	Campesino
96	Tiburcio Brizuela	Unión Nacional de Campesinos	UNC	Campesino
97	Naicy M. Álvarez	Unión Nacional de Campesinos	UNC	Campesino
98	Marcial Reyes	Unión Nacional de Campesinos	UNC	Campesino
99	Rolando E Pineda	Gremial de Micro y Pequeña Empresa de Honduras	GREMIPEH	MIPYME
100	Victorino Carranza	Gremial de Micro y Pequeña Empresa de Honduras	GREMIPEH	MIPYME
101	Clementina García	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras-Regional Choluteca	ANMPIH	MIPYME
102	Anabel Guzmán	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional Choluteca	ANMPIH	MIPYME
103	Víctor Ramirez	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional Choluteca	ANMPIH	MIPYME
104	Marco Tulio Barahona Ortega	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras	ANMPIH	MIPYME



		Regional Talanga		
105	José R. Meléndez	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional Progreso	ANMPIH	MIPYME
106	Edwin Guzmán P.	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional Protrerillos	ANMPIH	MIPYME
107	Armando Fuentes	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional Santa Rita de Yoro	ANMPIH	MIPYME
108	Juan Carlos Valerio	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional Tegucigalpa	ANMPIH	MIPYME
109	Esperanza Escobar	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Regional San Pedro Sula	ANMPIH	MIPYME
110	Alejandrina González	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras	ANMPIH	MIPYME
111	José Enrique Núñez	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras Presidente Nacional	ANMPIH	MIPYME
112	Efraín Rodríguez	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras	ANMPIH	MIPYME
113	Rosana Maribel Carranza	Asociación Nacional de la Micro y Pequeña Industria de Honduras	ANMPIH	MIPYME
114	Víctor Hernández	Pacific Tours		MIPYME
115	Karla Hernández	Cooperativa Mixta Locatarios del Mercado San Pedro Sula	COMILMERAH	MIPYME
116	Javier Rivera	Cooperativa Mixta Locatarios del Mercado San Pedro Sula	COMILMERAH	MIPYME